



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

INFORME EMITIDO POR FRANCISCA EXPÓSITO PÉREZ, JEFA DE SECCIÓN ACCIONES IGUALDAD DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, EN RELACIÓN AL DESARROLLO DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL “TALLER DE GIMNASIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR”. EJERCICIOS 2018-2019

La programación municipal definida en el Plan de Acción de la Concejalía de Igualdad y Bienestar Social en relación a talleres que se ofertan a través de los Servicios Sociales Comunitarios hacia la población, conlleva una serie de talleres y actividades que favorezcan su integración y desarrollo personal, así como el fomento del envejecimiento activo en caso de las personas mayores, personas con discapacidad y dependientes Grado I.

Esta actividad estaría enmarcada dentro de:

- la Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía. *Artículo 9. Competencias municipales. Los municipios andaluces tienen las siguientes competencias propias:*
 - d) *El desarrollo de programas de promoción de la salud, educación para la salud y protección de la salud, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad o de riesgo.*
- la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía:
 - “Artículo 5: Objetivos de la política de servicios sociales en Andalucía*
 - b) *Promover la autonomía personal, familiar y de los grupos, y atender la cobertura de las necesidades sociales básicas de convivencia personal normalizada.*
 - c) *Promover que se aborden las necesidades colectivas y la atención de las mismas, a través de políticas preventivas y de dinamización comunitaria.*
 - f) *Capacitar y empoderar a las personas a través del conocimiento compartido, la educación, la innovación y el emprendimiento, como elementos claves en el desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.”*
- *Orden de 22 de marzo de 2017, por la que se establece el marco de colaboración con las Corporaciones Locales para la prestación de los servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia a personas reconocidas en grado I.*

Los talleres de Gimnasia de Mantenimiento dirigidos a la población de edad, a personas con discapacidad y personas dependientes con el reconocimiento de Grado I, son la actividad que cuenta con mayor demanda y experiencia en esta programación, dado su finalidad preventiva y mejora de la salud, así como el aporte beneficioso para la socialización y participación de las personas participantes. Para la realización de estos talleres se quiere realizar la adjudicación del servicio tanto para convocatoria del año 2018, como para la del 2019, así como la continuidad si se dieran las condiciones favorables.

Sería necesario desarrollar este tipo de talleres y que el personal docente de los mismos cuente con formación deportiva acreditada o titulación universitaria en la rama deportiva, y con experiencia reconocida, siendo aun mejor, si ha estado dirigida a colectivos de mayores y/o de discapacidad.

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)



TELF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

C.I.F. P-2300500-B

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es

www.andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E1000786E800S3H3J0B4V8N0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCA EXPOSITO PEREZ-JEFA SECCION ACCIONES IGUALDAD - 30/11/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/11/2017 13:11:14

DOCUMENTO: 20170493288

Fecha: 30/11/2017
Hora: 13:11





En estos talleres, se prevé una demanda igual o superior a la de la convocatoria anterior, (500 mayores y 69 discapacitados aproximadamente), en cuanto al de personas dependientes Grado I estimamos que podremos alcanzar 30 solicitudes.

Las necesidades para ambos talleres son:

Taller de Gimnasia de Mantenimiento del Área de Mayores.

El servicio se va a desarrollar en nueve grupos locales y cinco pedáneos. Los nueve grupos locales, se distribuirán por instalaciones deportivas municipales procurando la proximidad al domicilio de las personas participantes. Los cinco grupos pedáneos son impartidos en instalaciones de cada una de las pedanías de Llanos del Sotillo, Vegas de Triana, La Ropera, San José Escobar y ELA Los Villares.

Taller de Gimnasia de Mantenimiento del Área de Discapacidad.

El servicio necesario sería la realización de 3 grupos de Gimnasia de mantenimiento en las instalaciones deportivas municipales más idóneas en cada caso.

Incluyendo aquí el servicio especial para el proyecto Actividad de Verano de Discapacidad que se realizará de lunes a viernes durante el mes de agosto, siendo las sesiones diarias y cada una de ellas de una hora de duración.

Taller de Gimnasia de Mantenimiento del Área de Dependencia Grado I

Se programará un grupo a partir de al menos 10 personas. Dicho taller se prestará mediante actividades grupales, con una intensidad máxima de 12 horas mensuales, que se prestará de forma ininterrumpida desde la firma del contrato. La distribución horaria aparece se adaptará a las características del grupo. Cualquier cambio del mismo, debe estar supervisado por la responsable del Área de Dependencia, y en todo caso avalado por la Agencia de Servicios Sociales y dependencia.

Los horarios deben continuar siendo los mismos a los trazados hasta ahora. No obstante podrá realizarse cambios por parte del Ayuntamiento, basados en las necesidades del servicio o del colectivo al que va dirigido. Otras peticiones de variación de horario, serán estudiadas y valoradas previamente por el Área responsable.

La prestación del servicio para el 2018 será desde la fecha de adjudicación del servicio hasta el 29 de junio; y del 12 de Septiembre hasta el 21 de diciembre. Durante el año 2019, desde el 14 de enero hasta el 28 de junio y desde el 12 de septiembre hasta el 20 de diciembre.

OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

- **Dentro del Programa de Mayores:**
 - **Olimpiadas:** Actividad lúdico-deportiva en la que participan unas 300 personas procedentes de los talleres de gimnasia y público interesado en estas actividades deportivas. Desarrollo de un





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

itinerario a través de una serie de juegos y obtención de medalla de participación. Se realizará en el mes de mayo.

- **Senderismo “Moviendo mi corazón”:** Actividad deportivo-solidaria ya que la organizamos en apoyo del Día de la Salud Mental en el mes de octubre. En esta actividad participan unas 200 personas a las que se les ofrecerá botellitas de agua y fruta.
- **Dentro del Programa de Discapacidad:**
 - **Gymkhana:** Actividad lúdico-deportiva en la que participan unas 100 personas procedentes de talleres de gimnasia y familiares como público. Desarrollo de un itinerario a través de una serie de juegos y obtención de medalla de participación. Se realizará en el mes de diciembre.

Por otra parte, nos vemos en la obligación de ofrecer esta actividad a licitación para la contratación debido a que el Ayuntamiento de Andújar carece medios personales propios que puedan asumir la misma en cuanto a la formación y experiencia requerida y por otra parte supondría mayor coste para su desarrollo.

En cuanto al coste previsto de dicha actividad, el precio de licitación de la adjudicación del servicio ascenderá a:

1. Talleres para dependientes GRADO I: 15 € coste/hora taller (IVA – INCLUIDO), con una intensidad máxima al mes de 12 horas.
2. Resto de talleres, personas mayores y discapacidad: El precio base se ha fijado en 16,00 € coste/hora taller (IVA INCLUIDO).

El cálculo del gasto para 2018 que asciende a 31.100,00 IVA INCLUIDO y para 2019 el gasto también asciende a 31.100,00 IVA INCLUIDO. El número de partida en el que se enmarcaría el gasto sería el de Talleres Bienestar Social 770.23101.227.99.

Por todo lo expuesto, está suficientemente motivada la necesidad de la contratación, de una empresa específica para el desarrollo de los Talleres de Gimnasia de Mantenimiento dirigidos a la población de edad, a personas con discapacidad y personas dependientes con el reconocimiento de Grado I, y se hace imprescindible se inicie el oportuno expediente de contratación para garantizar el desarrollo de los mismos en condiciones de calidad.

Es todo cuanto tengo que informar.

Andújar a 30 de noviembre de 2017
Francisca Expósito Pérez
Jefa Sección Acciones Igualdad

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



www.andujar.es

TELF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E1000786E800S3H3J0B4V8N0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCA EXPOSITO PEREZ-JEFA SECCION ACCIONES IGUALDAD - 30/11/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/11/2017 13:11:14

DOCUMENTO: 20170493288

Fecha: 30/11/2017
Hora: 13:11

